

# APUNTES HISTORIOGRÁFICOS DE LA FRASEOLOGÍA ESPAÑOLA

## La variedad argentina

VIRGINIA SCIUTTO  
UNIVERSIDAD DEL SALENTO

**Abstract** – This paper aims to make a panoramic study of the phraseological investigation on Spanish, particularly about the Argentinian variant. In this sense, we present an interpretative analysis of the most significant linguistic methods realized by Spanish and Argentinian researchers starting from the first lexicographical studies. The goal is to recover the highlights and to show that each investigation and model of scientific analysis is justified in a given historical context that contributes to the clarification of the object of study, namely the phraseological units of the Spanish language of Argentina.

**Keywords:** linguistic historiography; lexicography; phraseology; Spanish language; Spanish language of Argentina.

*[...] la recolección, clasificación y publicación adecuadas de unidades de texto repetido en cada región y en cada grupo sociocultural, constituyen una valiosa contribución al conocimiento de nuestra lengua.*  
(A. Zuluaga, “La fijación fraseológica”, 1975, p. 248).

## 1. Introducción

Si bien los estudios fraseológicos de la lengua española han recibido un impulso extraordinario en los últimos años, en lo que se refiere a las investigaciones de las unidades fraseológicas del español de Argentina, el terreno resulta ser aún muy fértil y poco indagado. Pensamos pues, que es lícito adoptar una postura historiográfica en relación con las publicaciones y autores más representativos que participaron y participan en la continua evolución de la fraseología como disciplina autónoma, para describirlos en sus rasgos definidores. Se abordan, en primera instancia, las cuestiones relacionadas con la terminología y las designaciones, se ordenan y exponen, sobre el hilo cronológico, los estudios fraseológicos de lengua española partiendo desde los albores en 1950 con la aportación de Casares, pasando por la contribución de Zuluaga (1980), hasta llegar a las producciones científicas más actuales de estudiosos como Corpas Pastor, García-Page Sánchez y Ruiz Gurrillo, entre otros. Por último, se cotejan algunas de las principales obras lexicográficas que han anticipado el nacimiento de la fraseología en Argentina, desde mediados del siglo XIX hasta llegar a nuestros días.

Creemos que diseñar el estado de la cuestión del pensamiento fraseológico del español – en particular del hablado en Argentina – manteniendo una revisión constante en cuanto al desarrollo teórico y generando una tensión entre evolución y tradición de la disciplina, es necesario para ampliar el horizonte de estudios y guiar al investigador en la detección de posibles temáticas o campos de investigación aún no contemplados.

## 2. El concepto de *fraseología*

Si bien el concepto de fraseología está plenamente aceptado por los investigadores, es cierto también que no siempre se hace referencia con él a un mismo hecho lingüístico. Es un vocablo que ha tenido usos disímiles a lo largo de su historia: tecnicismo especializado para un determinado tipo de estructuras y unidades, disciplina que da cuenta de dichas estructuras y también vocablo utilizado sin ningún valor técnico en la lengua general. Es por ello que resulta pertinente recuperar la etimología y algunas de sus definiciones como primera aproximación para su estudio:

F. Phraséologie. - It. Fraseologia. - In. Phraseology. - A. Phraseologie, hohles Geschwätz. - P. Phraseologia. - C. Fraseología. - E. Fraseologio. (Etim. - Del gr. *phrasis*, frase, y *lógos*, tratado, manera.) f. Modo de ordenar las frases peculiar a cada escrito. // Abundancia, demasía de palabras; verbosidad redundante en lo escrito o hablado. // Estudio y conocimiento de las frases, que constituye, por consiguiente, una parte muy importante de la gramática. // Colección de frases hechas para el estudio de las lenguas. (Enciclopedia universal ilustrada europeo americana, 1966, s.v. fraseología)

La definición que nos brinda la Enciclopedia Universal Ilustrada resulta restringida. Su significado originario etimológico (*frasis + logos*) nos lleva a pensar que se trata del estudio de expresiones y frases, pero sabemos que tanto *fraseología* como *frase* han absorbido en los últimos años de nuestra tradición lingüística diferentes acepciones, en palabras de Montoro del Arco:

[El término *fraseología*] parte de un significado muy general pero se ha especializado y sigue su camino hacia la univocidad [el término *frase*, en cambio] ha descrito una tendencia inversa: aunque ha podido referirse al hecho fraseológico en algún momento, actualmente es, podemos decir, uno de los términos que más ambigüedad aporta a la descripción gramatical, ya que su significado en muchas ocasiones depende del uso que cada gramático o lexicógrafo le quiera dar en sus respectivas obras. (Montoro del Arco 2005, p. 86)

Otra de las definiciones que hemos tomado en consideración es la que nos ofrece el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia que solo en parte, como veremos, coincide con el sentido y uso técnico que le asignamos en el presente trabajo:

**Fraseología.** (De *frase* y *-logía*). 1. f. Conjunto de modos de expresión peculiares de una lengua, de un grupo, de una época, actividad o individuo. // 2. f. Conjunto de expresiones intrincadas, pretenciosas o falaces. // 3. f. palabrería. // 4. f. Conjunto de frases hechas, locuciones figuradas, metáforas y comparaciones fijadas, modismos y refranes, existentes en una lengua, en el uso individual o en el de algún grupo. // 5. f. Parte de la lingüística que estudia las frases, los refranes, los modismos, los proverbios y otras unidades de sintaxis total o parcialmente fijadas. (DRAE, 1992, s.v. fraseología)

La Academia (solo en las acepciones 4 y 5) formula la existencia de un conjunto de expresiones fijadas y situadas en diferentes categorías, capaces, a su vez, de mantener un denominador común al centro de la disciplina, lo que permitirá o no el acceso de las unidades a la fraseología. Casi todos los términos propuestos en estas dos acepciones, parecen centrarse en fenómenos de uso popular y/o metafórico, pero debemos aclarar que ninguna de estas dos características resultan exclusivas de la fraseología. Se evidencia, además, una identificación (sobre todo en 1) con las jergas o lenguajes grupales, así como también una valoración peyorativa del término (en 2 y 3). Consideramos que el diccionario no presenta una definición tal como hoy en día está legitimada, no obstante aluda a la existencia de una fijación estructural. Además, dicha definición englobaría, en

principio, varios elementos pues no hace referencia a ninguna restricción concerniente a la introducción de expresiones fijadas, independientemente de que sean idiomáticas o no.

Fueron numerosos los estudiosos y las instituciones que se ocuparon de poner a punto (más allá del idioma) la definición de la disciplina que nos ocupa: Casares (1950), Thun (1978, pp. 17-20), Pilz (1978, pp. 50-51), Lázaro Carreter (1967), Mounin (1979), Lewandoski (1986), Crystal (1992), Bussmann (1996), Bally (1951 [1909]), *International Encyclopedia of Linguistics* (2003), entre otros. Pero, serán las aportaciones científicas de Alcaraz Varo y Martínez Linares en su *Diccionario de lingüística moderna* (2004) quienes, puliendo la heterogénea terminología existente hasta el momento, lograron dar con dos significados que se utilizan actualmente en los estudios específicos:

- (1) Se da el nombre de ‘Fraseología’ a la disciplina que tiene por objeto el estudio de las unidades fraseológicas (locuciones, enunciados fraseológicos).
- (2) ‘Fraseología’ también se utiliza para referir al objeto de estudio de esta disciplina. Esto es, al conjunto de ‘unidades fraseológicas’ que estudia la ‘Fraseología’.

En esta definición ya no se hace alusión al término “frase” sino que se utiliza el tecnicismo “unidad fraseológica”, revelando que la terminología se fue despojando de significados que no le pertenecían.

### 3. Albores de la disciplina

La fraseología, en cuanto disciplina lingüística autónoma, se ha consolidado durante las últimas tres décadas, permitiendo conocer en todo su alcance la naturaleza y función de los elementos de las lenguas; en efecto, según lo expresa Martínez Marín

[La disciplina] constituye una parte de las lenguas humanas de extraordinaria importancia, cuantitativa y cualitativamente, esto es, por el destacado papel que tienen en la comunicación y por la cantidad de formas que la integran. (Martínez Marín 1996, p. 101)

Inicialmente, las publicaciones sobre fraseología eran aportaciones aisladas que no pertenecían a una escuela o corriente, que se ubicaban generalmente en obras lexicográficas, paremiológicas, lingüísticas o científicas, es decir, que se consideraba la fraseología como apéndice de dichas disciplinas. Con el correr de los años, se ha pasado de esta concepción amplia a una interpretación estricta o reducida de su volumen, que ha potenciado su independencia.<sup>1</sup>

Según autores como Pilz (1978, p. 24) y Melledo Blanco (2004, p. 15), esta situación se advierte sobre todo en la bibliografía alemana, francesa e inglesa y es propia de la fraseología; no se ha verificado una situación semejante en otras ramas, lo que dificulta un acuerdo – según los autores – acerca de las cuestiones terminológicas y de la posición del objeto de estudio.

A principios del siglo XX, Saussure, Bally, De Boer, Fortunatov, Chajmatov, Vinagrádov, entre otros, inician a forjar las primeras definiciones y a investigar estos

<sup>1</sup> Ruiz Gurillo (1997a, p. 55) argumenta que la fraseología como disciplina autónoma fue consecuencia de la reducción progresiva de su ámbito de estudio y que de los grupos equivalentes a palabras, sintagmas, frases, etc., se pasó a una fraseología que presta atención, en general, a las estructuras que son conmutables por palabras o sintagmas.

elementos del lenguaje.<sup>2</sup> Dichos autores anticipan los principales problemas con los que se va a enfrentar la fraseología ya que, como afirma Zuluaga (1980, p. 17) “[...] cada escuela, cada modelo de análisis científico tiene su justificación dentro del marco de las condiciones históricas y de los principios filosóficos que lo determinen en cuanto contribuya al esclarecimiento de algún aspecto del objeto estudiado”. El esfuerzo de estos estudiosos dio un impulso notable a las investigaciones sobre fraseología y aunque no todos partían del mismo punto de vista llegaron a concebir la disciplina como un punto de síntesis de varios ámbitos:

[...] a la hora de hablar de fraseología deberán abordarse cuestiones de morfología, de sintaxis, de lexicología y semántica, de pragmática e, incluso, de sociolingüística y psicolingüística, etc., de un modo similar a como propugnaba una parte de la lingüística soviética, es decir, de forma integrada dentro de una disciplina independiente. Desde esta perspectiva, no perderá su idiosincrasia frente a otras disciplinas, a pesar de que manifiesta evidentes relaciones con algunas de ellas. (Ruiz Gurrillo 1997a, pp. 43-44)

No rige una homogeneidad en cuanto a los conceptos, las designaciones, las tipologías, las clasificaciones ni a las aplicaciones analíticas en ejemplos concretos. Por eso, cada investigador atribuye una acepción diferente a cada denominación: *unidades de texto repetido, dicho, expresión hecha, fórmula, frase hecha, frase fija, frase proverbial, proverbio, giro, giro idiomático, locución, locución idiomática, modismo, refrán, adagio, aforismo, sentencia, máxima, modos de hablar, etc.*

En el caso del español, se han propuesto muchos términos hiperónimos de las unidades que estudia esta disciplina. Los más usados actualmente son *unidad fraseológica, expresión pluriverbal, unidad pluriverbal lexicalizada y habitualizada, unidad léxica pluriverbal, expresión fija o fraseologismo*. A partir de esta diversidad terminológica, para nuestro estudio nos referiremos a dichas estructuras mediante la denominación *unidad fraseológica* (UF), pues resulta ser la denominación más extendida en el uso de los diversos modelos lingüísticos y porque remite directamente a su campo de estudio epistemológico: la fraseología.

#### 4. Primeras contribuciones al estudio de la fraseología del español: investigadores, clasificaciones y métodos

En este apartado proponemos un breve panorama sobre la evolución del pensamiento fraseológico con el fin de recuperar cronológicamente los aportes teóricos que mayormente han contribuido al proceso de formación y afirmación de la fraseología del español.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Es posible señalar a Bally como acuñador del término *fraseología* y precursor de estudios específicos alrededor de 1909; Vinogradov se encargará de recuperar su herencia y de difundir el interés por la fraseología en la Unión Soviética entre los años 40 y 60, aunque estas investigaciones estuvieron desde un principio unidas a la lexicografía.

<sup>3</sup> Para una visión más amplia remitimos, en primer lugar, al *Capítulo II* del Manual de Alberto Zuluaga donde hallamos un resumen detallado de la historia de las investigaciones fraseológicas (1980, pp. 31-94, con las referencias bibliográficas correspondientes en las pp. 226-231). Otras informaciones se hallan en el texto de la ponencia de Corpas Pastor presentada en las *V Jornadas de literatura popular* (Corpas Pastor, 2001), y en un trabajo más completo de García-Page Sánchez: *Introducción a la fraseología española* (2008) con su casi medio millar de páginas y el ordenamiento de la más completa bibliografía fraseológica.

Sin duda alguna podemos afirmar que el pionero en las investigaciones fraseológicas de la lengua española fue Julio Casares, publicando en 1950 – época en que la fraseología como disciplina estaba emergiendo – una obra titulada *Introducción a la lexicografía moderna*, donde el autor se apoya en la tradición gramatical y lexicográfica española previa, recogiendo los términos utilizados en las obras de la Academia, en las que no se proponía un planteamiento sistemático.

La innovación del trabajo de Casares radica fundamentalmente en la planificación de un marco teórico para el estudio de las combinaciones pluriverbales y en la constatación de que este tipo de unidades debe ser incluido en los diccionarios. En este sentido, el mismo autor afirma que las unidades fraseológicas pueden adquirir un carácter traslativo, es decir, no deducible del significado de cada una de las palabras que la forman y que pueden llegar a resultar incomprensibles hasta para un hablante de español (Casares 1992 [1950]). En particular, desarrolla su doctrina fraseológica en la tercera parte del trabajo: *La locución, la frase proverbial, el refrán, el modismo*,<sup>4</sup> examinando estos cuatro términos con un doble fin: el primero, de sistematizar con una terminología coherente y argumentada el fenómeno de las unidades fraseológicas y, el segundo, de hacer que resulten más precisos en los hechos que designan ya que, según el mismo Casares, el estudioso “al encararse con una frase o un vocablo, no debe ver en ellos lo que no han visto quienes los emplearon sin previo análisis”.<sup>5</sup>

El autor granadino distingue claramente las *locuciones* de los *refranes*, demostrando que las primeras actúan como “elemento oracional” y poseen un significado en bloque, mientras que los segundos constituyen “oraciones completas e independientes”. Asimismo, afirma que las *frases proverbiales* ocupan un lugar intermedio ya que, en algunas ocasiones, actúan impregnando las características formales de las *locuciones* y, en otras, las de los *refranes*.

Por lo que concierne a la voz *modismo*, Casares concluye firmemente que no es apropiada:

Lo que vagamente designamos con este nombre en el lenguaje común podría representarse por una sombra de densidad variable en su extensión, de contornos irregulares y de límites insensiblemente desvanecidos, proyectada sobre un plano donde se hubieran extendido las locuciones y las frases proverbiales. (Casares 1992 [1950], p. 235)

En el panorama lingüístico nacional e internacional, Casares se distingue no solamente por ser el precursor de los estudios fraseológicos de lengua española, sino también por ser uno de los primeros investigadores que considera el análisis de rasgos como la idiomatización y la fraseologicidad extremadamente necesario para una correcta y más completa descripción de la lengua española.<sup>6</sup> La gran labor realizada por el autor dará sus frutos en

<sup>4</sup> Casares excluye los proverbios, los adagios y los refranes por considerarlos pertenecientes al ámbito de la paremiología “[...] en el campo de las locuciones [...] el terreno propio de los refranes, queda una zona amplia, de límites borrosos, poblada de estas fórmulas pluriverbales que los diccionarios, con criterio indeciso, llaman indistintamente expresiones, giros, frases hechas, frases proverbiales o simplemente frases”. (Casares, 1992 [1950], p. 185)

<sup>5</sup> Casares (1992 [1950], p. 154).

<sup>6</sup> Resulta necesario aclarar que el término *fraseología* no tiene en la obra de Casares el sentido técnico que le atribuimos hoy. Se identificaba más bien con un sentido pintoresco proporcionado por la idiomatización de algunas locuciones; en palabras del autor: “[El lexicógrafo] también ha de evitar los modismos y frases pintorescas que tanta animación y colorido dan a la prosa de los buenos escritores. El lexicógrafo puede ser uno de éstos y alguna vez sentirá la tentación de escribir “de perlas”, “a pies juntillas”, “cual digan

estudios de gramáticos posteriores que asimilaron muy pronto sus teorías, como en la *Gramática española* (1951) de Salvador Fernández Ramírez, donde se percibe una cierta conciencia del fenómeno fraseológico y se define la locución o en la *Gramática del español contemporáneo* (1968) de Martín Alonso, por nombrar los más sobresalientes.

La *Introducción* de Casares, sin olvidar que desde su nacimiento estuvo al servicio de la lexicografía, resulta de vital importancia; por un lado, porque el hecho de que cronológicamente esté localizada exactamente en la mitad del siglo, nos ofrece, como explicita Montoro del Arco (2005, p. 303), “una oportunidad aritméticamente perfecta para valorarla como posible punto de inflexión en la atención a la fraseología en la gramática española” y, por otro, porque la obra nos da las herramientas para poder comprender la historia de la fraseología y el nacimiento en cuanto disciplina científica del español.

Tras el aporte de Casares, habrá que aguardar al menos tres décadas para que la fraseología vuelva a renacer en las investigaciones lingüísticas<sup>7</sup> y, es de notar que, los primeros estudios y obras fraseológicas referidas al castellano se hayan realizado fuera de España, a saber, el manual publicado por Alberto Zuluaga en Alemania Occidental (Zuluaga 1980) y el *Diccionario fraseológico español-ruso* (DFER) editado en la URSS (1985).

A partir de entonces, importantes estudiosos de la lengua española han contribuido con nuevas categorías de análisis a la realización del gran mosaico de la fraseología. El interés por este campo disciplinar se fue incrementando, además, con la publicación de tesis doctorales y trabajos de investigación<sup>8</sup> – sea a nivel descriptivo que pragmático –, así como con la organización de reuniones científicas y congresos.<sup>9</sup>

El año 1980 es de crucial importancia para los estudios fraseológicos de la lengua española debido a la publicación en Tübingen de una tesis doctoral *Introducción al estudio de las expresiones fijas* que aún hoy constituye una referencia ineludible. Su autor, Alberto Zuluaga, colombiano de origen y residente en Alemania desde 1967, incorpora en sus estudios de fraseología española, la metodología de autores como Casares, Coseriu, Isačenko, Bally y los trabajos generativistas sobre el tema.

Zuluaga (1980, p. 139) estudia bajo el común denominador de expresiones fijas o unidades fraseológicas, desde las que comprenden combinaciones de al menos dos palabras, hasta las combinaciones formadas por oraciones completas, cuyos componentes están o han estado en relación sintáctica. Unidades que se caracterizan por la fijación, fraseológica o pragmática, así como por la idiomatidad de muchas de ellas. Consecuentemente, elabora una doble clasificación de las unidades fraseológicas:

1. Según los rasgos de su estructura interna (fijación e idiomatidad) distinguiendo entre:
  1. de sentido literal;
  2. semidiomáticas;

dueñas”, etc. Esta fraseología castiza, altamente recomendable para dar vida y sabor de terruño a la prosa literaria, estaría fuera de lugar en los artículos de un diccionario”. Casares (1992 [1950], p. 154)

<sup>7</sup> El estado de la cuestión sobre las investigaciones fraseológicas lo hallamos en las monografías de los años ochenta y noventa, en especial modo, en los trabajos de autores como Bally, Bréal, Casares, Coseriu, De Boer, De Saussure, Gabelentz, Isačenko, Jakobson, Jespersen, Paul, Sechehaye, entre otros.

<sup>8</sup> Ruiz Gurillo (2002, pp. 403-419) reúne la bibliografía de los estudios fraseológicos según su incidencia a nivel morfológico, sintáctico, semántico o pragmático.

<sup>9</sup> Sobre la proliferación de congresos y seminarios de fraseología en Europa, véase Corpas Pastor. (2001, pp. 21-25)

3. idiomáticas.
2. Según su valor semántico-funcional, distinguiendo entre:
    1. enunciados fraseológicos;
    2. locuciones (siguiendo la terminología de Casares).

El mismo autor, emprende un trabajo crítico de las unidades fraseológicas desde la perspectiva generativo-transformacional, tomando como base de éste los estudios realizados por Katz y Postal en *Semantic interpretation of idioms and sentences containing them* (1963) y Weinreich en *Problems in the analysis of idioms* (1969 [1966]), entre otros.

Un año más tarde, en 1981, Eugenio Coseriu en sus *Lecciones de lingüística general* define la “técnica libre del discurso” (1981, pp. 297-302) que según el autor “[...] abarca los elementos constitutivos de la lengua y las reglas “actuales” relativas a su modificación y combinación, o sea, las “palabras” y los instrumentos y procedimientos léxicos y gramaticales”, técnica que se contrapone al “discurso repetido”, a la que determina como la que: “[...] abarca todo aquello que, en el hablar de una comunidad, se repite de forma más o menos idéntica, como discurso ya hecho o combinación más o menos fija, como fragmento, por largo o breve que sea [...]”.

Como asevera Zuluaga (1980, p. 77), la contribución de Coseriu al estudio de las expresiones fraseológicas constituye una verdadera síntesis de numerosos trabajos anteriores al suyo:

La distinción ‘técnica del discurso’ / ‘discurso repetido’ se remonta a las distinciones de Paul ‘grupo productivo’ / ‘fórmula’, de Bally ‘combinación libre’ / ‘grupo fraseológico’ o ‘sintagma libre’ / ‘grupo aglutinado’, de C. De Boer ‘sintaxis viva’ / ‘sintaxis fija o locucional’, y de Isačenko ‘tipos productivos’ / ‘tipos no productivos’ [...].

Resulta fundamental para este autor establecer fronteras claras para la clasificación de las unidades que conforman el discurso repetido. Es por ello que revisa la terminología ya existente y elabora una nueva propuesta identificando cuatro grupos:

1. proverbios, adagios y refranes, a los que relaciona con la literatura tradicional de la comunidad donde se desarrolla;<sup>10</sup>
2. unidades que corresponden funcionalmente a sintagmas;
3. perífrasis léxicas;
4. combinaciones equivalentes a morfemas, es decir, las que tendrían función de simples elementos gramaticales.

También las aportaciones científicas de dos estudiosas cubanas, Antonia M. Tristán Pérez y Zoila Carneado Moré, resultan interesantes en la construcción de la historia de la fraseología del español; ellas trabajan durante algún tiempo en la URSS y elaboran, a

<sup>10</sup> Considera las unidades mencionadas como no analizables en los niveles de estructuración gramatical en que funcionan y llega a la conclusión de que no pueden pertenecer en modo alguno a las unidades combinables de la propia estructuración lingüística. En este sentido, Coseriu entiende que debería encargarse de su estudio la lingüística del texto o la paremiología, ya que se trata de unidades lingüísticas tomadas de la tradición literaria.

partir de 1976, varios trabajos en lengua española que tienen como objeto principal la variedad cubana. Muchos de sus libros y artículos serán publicados por el Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Santiago de Cuba, en la revista Anuario L/L. Las lingüistas se interesan por los tipos de unidades fraseológicas según distintos criterios como la función de la metáfora en la formación de estas unidades, las fuentes de las que provienen, sus variantes, la presencia de elementos somáticos entre sus componentes, su papel en el contexto, la fraseografía y la confección de un diccionario cubano de fraseologismos. La importancia de estas publicaciones para el español es trascendente, ya que incorporan las ideas y métodos de investigación de los soviéticos y los aplican al español. Algunas veces se trata de una simple translación, pero otras consiguen hacer análisis muy provechosos.

En cuanto a la clasificación, Tristán Pérez (1988) atiende a la estructura gramatical de las unidades fraseológicas y las divide en adherencias, unidades, combinaciones y expresiones fraseológicas, mientras que Carneado Moré, se ocupa principalmente de las adherencias y de las unidades, las cuales clasifica doblemente según sus rasgos léxico-gramaticales, tomando como base la monografía de N. N. Kurchatkina y A. V. Suprun (1981) sobre el sistema fraseológico del español (Carneado Moré, 1983a, 1983b).

El año 1995 fue testigo de la aparición de la tesis doctoral de Gloria Corpas Pastor (defendida en 1994), que sentó los cimientos para la realización de otro trabajo, *Manual de fraseología española* (Corpas Pastor 1996) y que actualmente resulta de fundamental importancia para las investigaciones fraseológicas en España.<sup>11</sup>

En dicho manual Corpas Pastor (1996, p. 50) constata que los trabajos sobre la clasificación de las unidades fraseológicas existentes hasta el momento resultan incompletos e, incluso, esquemáticos. Lleva a cabo un trabajo de síntesis de los criterios básicos adoptados, dividiéndolos en:

1. elemento oracional u oración completa;
2. fijación en el sistema, en la norma o en el habla;
3. fragmento de enunciado o enunciado completo;
4. restricción combinatoria limitada o total;
5. grado de motivación semántica.

De estos criterios, la autora considera que ninguno es suficientemente claro para permitir una taxonomía razonada de las unidades fraseológicas del español. A partir de esta consideración propone:

[...] combinar el criterio de enunciado – y, por consiguiente, de acto del habla – con el de fijación (en la norma, en el sistema o en el habla). Ambos criterios nos proporcionan la base para establecer un primer nivel de clasificación de las UFS en tres esferas. (1996, p. 50)

La estudiosa establece dos grupos de unidades fraseológicas: por un lado, las que no constituyen enunciados completos y, por otro, las que sí lo constituyen y pertenecen exclusivamente al ámbito socio-cultural de la comunidad hablante. Realiza, a su vez, una subdivisión en diversos tipos de UFS en virtud de una serie de criterios adicionales:

<sup>11</sup> En el mismo año se publica también un trabajo de Martínez Marín, *Estudios de fraseología española* (1996) que, como la misma Corpas Pastor admite: “[...] sirven de pistoletazo de salida para los estudios sobre fraseología en España. (Corpas Pastor 2001, p. 4)



categoría gramatical, función sintáctica, carácter de enunciado, independencia textual, etc. (Corpas 1996, pp. 270-271)

Dos años después se publica *Introducción a la fraseología española* (2008) de García-Page Sánchez, donde el autor realiza un ambicioso y vasto aporte al tema fraseológico, recogiendo y ordenando la bibliografía existente. Rescatamos lo que afirma en una de sus primeras páginas:

[...] cuando se contempla de lejos, a vista de pájaro de alto vuelo, los hechos fraseológicos generales o «más regulares» uno se atrevería a aventurar que la Fraseología, o el corpus con el que opera la Fraseología, ancha o estrecha, es un bloque homogéneo y compacto, perfectamente definido respecto de otros, como la morfología o la sintaxis, un campo exacta y precisamente acotado con un vallado sólido e impenetrable; es entonces cuando uno cree saber identificar sin dificultad los seres que habitan ese campo: *tomar el pelo*, es una locución; *En abril, las aguas mil*, es un refrán; *¡La madre que te echó!*, es una fórmula... En cuanto uno se aproxima, cuando se adentra en el campo y trata o ausculta a uno de esos seres de cerca, individualmente, cuando advierte que no son todos iguales, que algunos de ellos están enfermos y requieren una atención especial, más detallada y compleja; que el vallado tiene agujeros y hay algún mástil tumbado por donde se puede transitar libremente: por donde pueden entrar seres de otros dominios y salir los propios; que el bloque presenta fisuras e intersticios que le restan solidez; es entonces cuando uno titubea y cree no saber conocer con soltura los seres que habitan ese campo: ¿son *mesa redonda* o *dinero negro* locuciones nominales, colocaciones o compuestos?; ¿es *prometer el oro y el moro* una locución verbal o una colocación compleja de “verbo + locución nominal”?; *las paredes oyen*, ¿es una locución oracional, una fórmula, una frase proverbial, o conserva su origen paremiológico de refrán, aun abreviado? (2008, p. 13)

Si bien, como dijimos, el problema de los límites es el que persiste en el campo fraseológico en cuanto a las categorías, las definiciones, la semiología, los rasgos de cada especie, podemos aseverar que la mayor parte de los especialistas coinciden en tres atributos para definir las UFS:

1. la plurilexicalidad: es decir que toda unidad fraseológica debe estar integrada por dos o más palabras, una de las cuales deberá ser una palabra plena, es decir, un elemento portador de significado por sí mismo (*quedar al pelo*, *patitas de tero*, (estar) *hasta el caracú*, etc.);<sup>12</sup>
2. la fijación: entendida como estabilidad morfológica,<sup>13</sup> estabilidad sintáctica<sup>14</sup> y estabilidad léxica<sup>15</sup> (*cueros duros*, *caras pintadas*, etc.);
3. la idiomaticidad: nos referimos a la desigualdad entre la suma de los significados de los elementos que forman la unidad fraseológica y el significado global de la misma debido a que los componentes mantienen relaciones sintácticas y semánticas particulares, presentando además, diferentes grados de esta propiedad. En palabras de Mellado Blanco:

<sup>12</sup> Los ejemplos fueron extraídos del corpus de somatismos del español de Argentina de Sciutto 2006, pp. 123-152.

<sup>13</sup> Es decir “cuando los constituyentes fraseológicos no pueden alterarse arbitrariamente desde un punto de vista morfológico: número, caso, artículo de los sustantivos”. (Mellado Blanco 2004, p. 17)

<sup>14</sup> Dicha estabilidad “se refiere a las restricciones transformacionales a las que están sometidos los FS: conversión a pasiva, alteración del orden de los componentes, expansión atributiva”. (Mellado Blanco 2004, p. 17)

<sup>15</sup> “Que dificulta a los constituyentes fraseológicos ser constituidos por otros, ya sean o no, sinónimos en su significado externo”. (Mellado Blanco 2004, p. 18)

Un fraseologismo es idiomático cuando el significado fraseológico no es igual al de la suma de los significados parciales. La ausencia del carácter composicional no es, sin embargo, una categoría absoluta y los constituyentes fraseológicos pueden presentar grados diferentes de autonomía semántica. De esta manera, los fraseologismos que más tiendan al polo no composicional de esta escala, son representantes más auténticos de la clase de fraseologismos idiomáticos que aquellas cadenas fraseológicas más composicionales. (Mellado Blanco 2004, p. 45)

Por lo que concierne a los argumentos de la investigación fraseológica, debemos decir que en los últimos años resultan ser abundantes y heterogéneos. Intentaremos, por ello, agruparlos en períodos temporales para ofrecer un panorama más ordenado. Sintéticamente podemos dividir en un primer grupo los aportes que surgieron desde los 80 hasta mediados de los 90, caracterizados por la recolección y acumulación de propuestas que consintieron clasificaciones y nuevas categorías a partir de investigaciones – generalmente de tipo diacrónico – centradas en determinados grupos de UFS. El segundo grupo lo constituyen los aportes publicados desde mediados de los 90 hasta nuestros días que permitieron consolidar plenamente la disciplina y dejaron de ser, como subraya Corpas (2001, p. 25) “una subdisciplina subdesarrollada de la lexicología para convertirse en una disciplina en toda regla, consolidada, en busca de su madurez definitiva”. Este segundo grupo se manifiesta en una incesante actividad científica de carácter sincrónico e integrador atendiendo a las relaciones que se establecen, por ejemplo, entre la fraseología y la sintaxis o entre la fraseología y los lenguajes de especialidad. Otro sustancial aporte fueron las publicaciones en España de varios manuales e introducciones,<sup>16</sup> así como estudios divulgados en actas de congresos monográficos<sup>17</sup> y recopilaciones de artículos monográficos.<sup>18</sup>

A finales de los 90, hay una tendencia al estudio de estas unidades del lenguaje que se centra en particular en el análisis de sus aspectos funcionales (sea en el sistema de la lengua, sea en el texto), sirviéndose para ello de la lingüística del corpus y de la semántica cognitiva. Muy originales, aunque todavía escasos, resultan los trabajos de fraseología comparada, las contribuciones de carácter psicolingüístico y de aspectos pragmático-textuales como la variación fraseológica (diafásica, diastrática y diatópica) y la variación en el plano del discurso (realizados, en su mayoría, a través de corpus).

Recordemos también los estudios que se ocuparon del análisis del uso real de las UFS, de sus funciones discursivas y textuales. Por ejemplo, los de corte feminista realizados por Calero Fernández (1991, 1998), los de corte ideológico y discriminatorio escritos por Zuluaga (2001) y los que se ocupan de cuestiones semántico-semióticas. Estos últimos, en la actualidad, son los más prolíficos, especialmente los referidos a la polisemia, la sinonimia, la antonimia y la hiponimia, así como los dedicados al estudio de los campos léxico-fraseológico analizados desde un enfoque pragmático-semántico (los somatismos, los animales, los colores o las denominaciones numerales). La finalidad de estas investigaciones es rastrear en estas UFS aspectos de tipo cultural y simbólico, foco

<sup>16</sup> Entre los más significativos citamos el de Martínez Marín (1996), Corpas Pastor (1996, 2003) y Ruiz Gurrillo (1997a, 1998b, 2001).

<sup>17</sup> Señalamos los trabajos de González Calvo, Terrón González y Martín Camacho (2003), y Almela, Ramón y Wotjak (2005).

<sup>18</sup> Destacamos las aportaciones de Wotjak (ed.) (1998), Luque y Pamies (ed.) (1998), Corpas Pastor (ed.) (2000), Luque y Pamies (2005).

muy enriquecedor no solamente para la fraseología general, sino también para la fraseología comparada: español-inglés, español-italiano, español-alemán, etc.

Desde el punto de vista semántico-cognitivo aparecen trabajos fraseológicos que analizan la metáfora y la metonimia para intentar establecer cuáles son las representaciones mentales que se esconden bajo las UFS,<sup>19</sup> como la alegría, la tristeza, la salud, el miedo, la muerte, la fuerza, etc. Por último, haremos mención a los trabajos de fraseología comparada, que se ocupan de analizar los sistemas fraseológicos de dos o más lenguas (universales fraseológicos, préstamos, correspondencias interlingüísticas, coincidencias de forma y contenido, etc.), pero el aspecto quizás más interesante es la búsqueda de correspondencias interlingüísticas o equivalentes fraseológicos, al que se han dedicado Corpas Pastor (2000), Segura García (1998) y Zuluaga (2000-2001), entre los más representativos.

Pero, ¿qué ocurre con los estudios de las variantes fraseológicas pertenecientes a diferentes normas diatópicas? La lingüística hispánica no le ha dado aún el espacio que merece y esto ocurre principalmente por la falta de datos fraseológicos que cubran toda el área hispana. Pensamos que cuestiones como la variación en general y la variación diatópica en particular, merecerían mayor atención.

## 5. De la lexicografía a la fraseología en Argentina

Intentaremos a continuación, realizar una labor de relevamiento de aportes lexicográficos del español de Argentina que incluyen material fraseológico y que han contribuido al nacimiento y desarrollo de la investigación en este sector y en dicho país, acercándonos al presente cuanto lo permitan las fuentes disponibles.<sup>20</sup>

Por lo que concierne a la historia de la lexicografía en la República Argentina, cabe mencionar un trabajo publicado por Pedro Luis Barcia, titulado *Los diccionarios del español de la Argentina* (2004). El autor logra construir un marco histórico de la tarea lexicográfica, especialmente la académica, recogiendo y ordenando la bibliografía fundamental de los aportes que fueron surgiendo a lo largo del siglo XIX y mitad del XX. Es una labor que se ocupa de los vocabularios, léxicos y diccionarios que procuraron clasificar y definir aspectos de la terminología usada por los argentinos:

Entendía, y entiendo, que esa labor era interesante y necesaria porque ponía de manifiesto la creciente conciencia de un país respecto del manejo propio de una modalidad peculiar del idioma común español. El tomar conciencia de lo diferencial de uno respecto de otros es el primer paso para definir la propia identidad. (Barcia 2010, p. 17)

El interés por la fraseología y por las unidades fraseológicas se manifestó en Argentina a partir de mediados del siglo XIX. Encontramos por ejemplo, las anotaciones que Esteban Echeverría, escritor y poeta de este país, formulaba en sus obras para explicitar algunas locuciones y aclarar su uso:

<sup>19</sup> En este contexto se centra la teoría cognitivista de la metáfora propuesta por Lakoff y Johnson (2001 [1980]) según la cual, la metáfora no es un fenómeno lingüístico que viola las reglas semánticas por el solo hecho de ampliar las capacidades expresivas del lenguaje, sino un instrumento cognitivo usado para organizar conceptos abstractos y poco accesibles.

<sup>20</sup> No son de nuestro interés, en relación con la fraseología, los glosarios de lenguas indígenas, los vocabularios y diccionarios de ruralismos, los diccionarios de indigenismos, los diccionarios de provincialismos, los diccionarios de lunfardo, vocabularios especializados y jergales.

Aunque no reconocemos al pueblo como legislador del idioma, creemos, sin embargo, que, en primer lugar el uso general y continuo, y en segundo lugar, el de los escritores de monta, son la autoridad única de legitimación y sanción en esa materia. (Echeverría *apud* Barcia 2010, p. 18)

Cabe recordar también a Juan María Gutiérrez que recoge en sus dos listados de voces y frases de uso argentino (uno de 1866 y otro de 1875), así como también en su *Archivo de Juan María Gutiérrez*, contados fraseologismos.

En la década de 1870, la Academia Argentina de Ciencias y Letras elabora el primer proyecto para la edición de un *Diccionario de argentinismos* que concretiza en 1875 con el *Diccionario de arjentinismos o del lenguaje argentino o del lenguaje nacional*. El doctor Barcia, que descubrió el manuscrito “después de muy penosa búsqueda” (2010, p. 19), lo editó en la Academia Argentina de Letras y, en el estudio preliminar que le dedica a la publicación, nos arroja un dato muy interesante: dicho diccionario adelantó la presencia argentina en la lexicografía hispanoamericana de treinta y cinco años, pues el primer diccionario conocido era el de Tobías Garzón, aparecido en 1910. Contaba 2.000 voces y 500 modismos y la única entrega que se publicó la constituye una docena de vocablos que aparecieron en la revista *El Plata literario* (1876), con sus respectivos registros. Es un material escaso pero único, de ahí su importancia. En cuanto al aporte fraseológico, se hallan en él un centenar de locuciones:<sup>21</sup> lexemas complejos comunes (*cabello de ángel, torta frita*), alusivos a la botánica (*clavel del cerro, rosa del Paraná*), alusivos a la zoología (*loro barranquero, gato de la pampa*), locuciones rurales (*ensillar el picazo, arrastrar el poncho*), y locuciones de uso general (*a lo bachicha, fregar la pava*).

Los diccionarios que se publican en Argentina desde finales del siglo XIX y principios del XX, son de carácter prescriptivo, correctivo. Es probable que esta conducta normativa, que se manifiesta en opúsculos y libritos, se deba a la influencia que comenzaba a ejercer la inmigración europea de masa en el uso del español de Argentina, hecho que produjo como consecuencia, una gran preocupación a los puristas. Citamos a continuación algunos de los más representativos: *Diccionario de barbarismos cotidianos* (1890) de Juan Seijas, *Diccionario de barbarismos argentinos cotidianos* (1896) de Juan Augusto Turdera, *Voces y frases viciosas* (1903) de Enrique Teófilo Sánchez, *Notas al castellano en la Argentina* (1903) de don Ricardo Monner Sans.<sup>22</sup>

En 1904, Ramón C. Carriegos, efectuó una serie de estudios parciales para la realización del *Diccionario argentino* (que nunca acabó) entre los cuales recordamos, por su valor lexicográfico: *El porvenir del idioma español en la República Argentina. Frases i palabras criollas* (1904), *El idioma argentino* (1904), *Minucias gramaticales* (1910).

En 1910, a raíz de la conmemoración del centenario de la Revolución de Mayo, acudieron a la Argentina algunos miembros de la Real Academia Española que acompañaban a la infanta Isabel María Francisca de Borbón. Entre ellos se encontraba don Eugenio Sellés al que le habían asignado la tarea de crear en Buenos Aires una academia argentina, correspondiente de la española. El 28 de mayo del mismo año organizó una reunión con la mayoría de los miembros de esta residentes en el nuevo país y se fundó la

<sup>21</sup> Nos remitimos al ordenamiento y a los ejemplos que propone Barcia (2010, p. 20).

<sup>22</sup> Monner Sans recoge en este pequeño tomo los artículos periodísticos con los que discutía cuestiones lexicográficas de uso argentino. Las *Notas* no constituyen un diccionario de argentinismos, sino una ordenación alfabética de unas quinientas voces y expresiones de uso corriente, como: *a diario, alta novedad, desde ya, en cabeza, ampararse de, bajo este punto de vista, librar batalla, mándese mudar, tener lugar*, etc. Monner Sans (1956 [1903]).

Academia Argentina de la Lengua; se determinaron los cargos,<sup>23</sup> se expusieron las propuestas de los distintos integrantes<sup>24</sup> y se adjudicaron las letras para la elaboración de un diccionario de argentinismos, pero ya con la idea de un proyecto más ambicioso: realizar un diccionario de americanismos.

En ese mismo año, Garzón publica el *Diccionario argentino ilustrado* (1910) con poco más de medio millar de páginas. Fue uno de los diccionarios más difundidos y usados pero también criticados de la historia lexicográfica argentina.<sup>25</sup>

Aportes significativos los debemos también a un autor madrileño, Ciro Bayo y Seguro, que entre 1890 y 1900 visitó parte de la Argentina, Bolivia y Paraguay registrando voces y modos de hablar. Años más tarde, precisamente en 1910, se volcarían en su *Vocabulario criollo español*. Buena parte del contenido de esta obra está formado por bolivianismos, entre los cuales, un altísimo porcentaje de quechuismos; por ello, el mismo autor advierte que su libro debería titularse *Provincialismos argentinos y bolivianos*. Interesante para nuestro estudio es revelar que, en la parte final del vocabulario, aparecen asentados refranes y modismos criollos (aunque algunos de origen peninsular).

Una mención aparte merece Lisandro Segovia por haber demostrado gran interés en el campo lexicográfico del español de Argentina. Es autor del reconocido *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes* de 1911, de compleja estructura pero que abunda en vocablos y expresiones de uso en Argentina, no registrados en la 13ª edición del DRAE de 1899. En lo que atañe a nuestro ámbito de estudio, la fraseología, el autor le dedica dos secciones de las trece totales: “Locuciones sustantivas y otras” y “Refranes, frases, modismos y cláusulas”.

Hallamos también una labor lexicográfica de Segovia, concluida y fechada en 1906, que tiene para nuestro estudio un valor inestimable. Se trata de un trabajo manuscrito inédito del cual se ignoraba su existencia y que fue descubierto por Barcia, intitulado *Las palabras castellanas por familias etimológicas*:

En rebuscas hechas en los archivos académicos, hace un par de años di con un copioso manuscrito que llamó mi atención. Se trata de un volumen de 325 páginas manuscritas, de tamaño oficio, envueltas en cubierta flexible, de cartoné morado, que ha perdido el lomo. El autor ha hecho encolar, y encuadernar a medias, las hojas, pero hay zonas con broches, lo que indica que fue incorporando hojas con nuevas anotaciones.

[...] Se trata de un diccionario fraseológico exclusivo: es decir, no de voces, sino de locuciones, frases hechas, muchas colocaciones y escaso material paremiológico. (Barcia 2010, p. 24)

Según las investigaciones realizadas por Barcia, dicho diccionario, presenta peculiaridades extraordinarias y merecedoras de ser destacadas: no solamente resulta el primer

<sup>23</sup> Se eligió a don Vicente Quesada presidente y a don Calixto Oyuela, secretario perpetuo.

<sup>24</sup> Entre las cuales la de “coleccionar y definir las voces y locuciones regionales, para publicarlas en conjunto, con el objeto de iniciar la formación de un *Vocabulario hispanoamericano* [...]”. Recogido en Barcia (2004, p. 149).

<sup>25</sup> Una de las críticas que tuvo mayor repercusión fue la que Miguel de Unamuno originó por medio de dos artículos publicados en *La Nación* en 1911 (uno de los periódicos más difundidos de la Argentina) expresando su desacuerdo con Garzón en cuanto incluyó como argentinismos voces tomadas de diarios, revistas y crónicas que eran empleadas por algunos escritores pero que no se habían hecho populares y corrientes. Garzón, por su parte, replicó en un artículo del mismo periódico titulado *Verba volant, scripta manent, Sobre el Diccionario argentino* explicando que su intención era demostrar el estado actual de la lengua en la República Argentina y enriquecer el caudal de voces y frases, definiendo muchas otras más que no aparecían en ningún diccionario, y ni siquiera una en el de la Academia.

diccionario fraseológico elaborado en la Argentina, sino que además es el primer diccionario fraseológico hispanoamericano<sup>26</sup> con un carácter total, es decir, no contrastivo.<sup>27</sup> Segovia no llegará nunca a publicarlo sino que lo incorporará, en parte y con ajustes, al ya mencionado *Diccionario de argentinismos* de 1911.

Un aporte novedoso queda representado por el pequeño *Vocabulario argentino. Neologismos, refranes, frases familiares usados en la Argentina* (1911), de Diego Díaz Salazar (seudónimo del escritor español Miguel Toledano) ya que es destinado a los inmigrados españoles residentes en el nuevo país. Como su título lo anuncia, contiene en sus pocas páginas algo menos de mil voces, expresiones y algunos refranes, con poquísimas marcas gramaticales. La obra está inspirada en una anterior del mismo autor, *Guía práctica ilustrada del español en la Argentina*, mucho más amplia y completa.

Por su parte, Diego Abad de Santillán publica en 1976 el *Diccionario de argentinismos de ayer y de hoy* donde el autor extrae las voces ya registradas en su anterior trabajo, *Gran enciclopedia argentina* (1956-1964). Trabaja pues sobre esa base, aumentando el número de las voces, ampliándola en cuanto a los ejemplos, incluyendo dichos, flora, fauna e indigenismos argentinos y hasta incluso documentando su uso con ilustraciones de literatos de los siglos XIX y XX, pero no se detiene en los aspectos etimológicos ni en otro tipo de marcas. Ha sido, como afirma Barcia (2004, p. 181) “el texto más consultado –más allá de sus deficiencias– y citado a la hora de anotar textos argentinos”.

De los diccionarios publicados durante el siglo pasado en Argentina, citaremos por último al de Félix Coluccio, *Diccionario de voces y expresiones argentinas* de 1979. Se trata de un trabajo relativamente breve que recoge vocablos y frases no contemplados en otros diccionarios, recuperados del habla cotidiana viva, ejemplificados con escritos de naturaleza predominantemente popular y no literaria. El autor es un lexicógrafo que ha trabajado de modo asistemático en diversos campos de su interés, especialmente socioculturales, sobre el folclore, las supersticiones, las canonizaciones populares, el campo temático del vino y la geografía, entre otros. Cabe destacar que esta obra no posee el rigor académico que distinguirá a los diccionarios que surgirán en Argentina a partir del 2000, contiene una gran cantidad de fraseologismos y ciertas definiciones y clasificaciones resultan imprecisas y aproximativas.

En el año 2000, la editorial Gredos publica el *Diccionario del español de Argentina. Español de Argentina – Español de España* que pertenece a la serie *Diccionarios Contrastivos del Español de América*. La génesis de este diccionario está vinculada de modo especial a la obra precursora, *Nuevo diccionario de argentinismos*. Gran parte del trabajo de documentación había sido efectuado para la elaboración del mismo, a través de la recolección de testimonios procedentes de textos primarios, resultados de encuestas y una revisión de obras lexicográficas ya existentes de otros trabajos científicos sobre vocabulario. Consta de 9.196 artículos y es posible extraer del texto lexicográfico información pertinente sobre unidades fraseológicas del español argentino.

<sup>26</sup> “El texto de Segovia nos coloca en un lugar de privilegiada anticipación respecto de los países de lengua española, inmediatamente después de España”. (Barcia 2010, p. 25)

<sup>27</sup> Segovia especifica: “Además de refranes y adagios, he consignado las frases hechas así como los modismos que el *Diccionario* de la Academia no trae y están en uso entre nosotros. [...] Yo no incluyo ningún refrán, frase o modismo que esté en el *Diccionario* de la Academia, a no ser por inadvertencia” (pp. 626-627 *apud* Barcia 2010, p. 26). Es importante notar, además, que el autor señala diatópicamente con una “E” los refranes y modismos que provienen de España.

Tres años más tarde, en 2003 aparece una importante y significativa obra colectiva, se trata del *Diccionario del habla de los argentinos* (DIHA) publicada por la Academia Argentina de Letras, de uso del español en el país que excluye los vocablos de acepción común en España e incluye todos aquellos que en ese país se usan con otras acepciones o los pocos arcaísmos, en desuso en el español peninsular, que los argentinos preservan en el uso cotidiano.<sup>28</sup> Tal como se expresa en la introducción del DIHA, este diccionario académico:

[...] busca registrar lo que el DRAE define como: “Locución, giro o modo de hablar propio de los argentinos”. Sí, pero no de modo excluyente. Muchos de los vocablos de uso corriente entre nosotros son americanismos de uso común con otros países hispanoamericanos. No hemos señalado en los artículos esta condición de los vocablos como americanismos. Es riesgoso, en el estado actual de la lexicografía en la lengua española, que un país proclame que ha defendido con precisión el léxico que le es privativo y exclusivo, y después de expresada esta intencionalidad pueda descansar satisfecho por la labor realizada. Su seguridad sería falsa y hartamente dudosa. Hasta la hora en que todos y cada uno de los países que pertenezcan al concierto de la lengua española hayan publicado su diccionario nacional de uso, no podremos concretar dos tipos de obras definidas.” (DIHA pp. 67-68)

A raíz de la limitada aportación de unidades fraseológicas incluidas en el material lexicográfico que acabamos de exponer,<sup>29</sup> surge la necesidad de crear un diccionario que atienda a estos elementos de la lengua para asignarles su merecido lugar.

Nace de esta manera el proyecto para la realización de un *Diccionario Fraseológico de la Argentina* (DiFHA), llevado a cabo por el entonces presidente de la Academia Argentina de Letras, Pedro Luis Barcia y por la lexicógrafa María Gabriela Pauer. El volumen, publicado por la misma Academia y Emecé en marzo de 2010, consta de quinientas páginas con alrededor de once mil artículos y unas quince mil acepciones:

El año de Bicentenario de Mayo, el *DiFHA* sale en traje de papel, vestido por la Academia y Emecé, como uno de los aportes a las celebraciones, aunadas nuestra institución y la querida casa editorial.

El DiFHA quiere ser un homenaje a la creatividad del pueblo argentino, en su manejo de la lengua común, el español. Es decir, en que hemos sabido enriquecer el invaluable legado de la lengua heredada. Y es la prueba de que no hemos sido malos administradores de esa fortuna; por el contrario, la hemos acrecido.

Más aún, este manejo de frases de uso argentino es parte de nuestra biografía cultural. (Barcia 2010, p. 31)

El diccionario, exclusivamente fraseológico del habla de los argentinos, contempla UFS que cumplen funciones sustantivas, adjetivas, adverbiales, interjectivas y frases proverbiales y omite refranes, lexemas complejos y colocaciones. Se caracteriza por ser contrastivo, es decir que las unidades que contiene no se usan en España (apoyándose para esta distinción en los diccionarios fraseológicos del español, en particular al *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (2004) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, así como también en los diccionarios españoles de

<sup>28</sup> Cabe destacar que las obras lexicográficas editadas hasta ese momento en la Argentina no tienden a una escisión lingüística respecto de España sino que intentan completar y perfeccionar la tarea lexicográfica de la Real Academia Española.

<sup>29</sup> En general, en la mayoría de los títulos o introducciones de los diccionarios se declara que comprenden material fraseológico; pero concretamente, tal como afirma Barcia “[las voces y locuciones] suelen quedar en el olvido, y las voces se llevan la parte del león”. (Barcia 2010, pp. 26-27)

género). Algunas de las UFS son compartidas con otros países de la región hispanorrioplatense (Uruguay y Paraguay) y otras comunes a otros países hispanoamericanos. Queremos señalar que, en cuanto a la microestructura, en cada frase está registrado el/los lexicógrafo/s que se han ocupado de ella. Muchos de los artículos contenidos en el diccionario contienen además *Observaciones*, es decir, comentarios sobre el origen de la UF (de tipo histórico, costumbrista, profesional, etc.). Este diccionario dialectal recoge además de las UFS del uso en la vida cotidiana general, los de uso regional.

Más allá del DiFHA, podemos aseverar que aún son muy limitados los trabajos que de la variedad argentina surgieron sobre aspectos fraseológicos.

En 2006, se publica una monografía específica: *Elementos somáticos en la fraseología del español de Argentina* (Sciutto) donde se estudian los fraseologismos que contienen lexemas de la anatomía humana o animal (somatismos). El trabajo presenta un corpus de fraseologismos somáticos tomados de diccionarios del español de Argentina, a partir del cual se analizan las estructuras sintácticas y morfológicas de dichos somatismos. En el mismo trabajo se estudia el aspecto semántico en un intento de establecer las representaciones mentales subyacentes a los fraseologismos somáticos, incorporando los principios de la semántica cognitiva; es decir, las metáforas como modelo cognitivo de campos fraseológicos completos y de series fraseológicas como vía de expresión de las emociones.

María Gabriela Pauer escribe un artículo, *En torno a cuestiones fraseológicas de la Argentina: locuciones y frases gastronómicas del español rioplatense* (2012), referido al sector gastronómico o alimenticio del país. La autora demuestra que las frases y locuciones pueden retratar el micromundo de la sociedad, ya que reflejan sus costumbres, economías regionales, geografía y constitución étnica y cultural. Años atrás, ya había presentado una comunicación en las *Primeras Jornadas Académicas Hispanorrioplatenses sobre la Lengua Española* realizadas en Buenos Aires en 2007, titulada “Fraseología lingüística en el ámbito hispanorrioplatense: modismos que reflejan una identidad común y divergente” con la finalidad de establecer paralelismos entre las modalidades lingüísticas de Uruguay y de Argentina en lo que a la fraseología se refiere. Se trata pues de un trabajo contrastivo que deja de lado las expresiones también utilizadas en la península para centrar su atención exclusivamente en las de uso rioplatense. La estudiosa demuestra que las expresiones fraseológicas reflejan una identidad común a ambos países, pero, a la vez, divergente ya que tienen idiosincrasias y rasgos culturales diferentes.

Existe, por otro lado, un trabajo de Kazumi Koike de la Universidad de Takushoku (Tokio) “Las unidades fraseológicas del español: su distribución geográfica y variantes diatópicas” (2003) realizado a través de la encuesta del proyecto Varilex, que se llevó a cabo en 1999 sobre variación fraseológica del español en el mundo; en el artículo se analizan la distribución geográfica de las locuciones recogidas en la encuesta (entre las que se hallan también las argentinas), así como los diversos tipos de variaciones fraseológicas, la homonimia y la productividad fraseológicas.

Por otro lado, Daniel Balmaceda escribe *Historia de las palabras y frases* (2014) revelando el origen de letras, términos y frases que usan los argentinos cotidianamente pero de las que generalmente se desconoce su procedencia, como “estar baqueteado”, “poner en el tapete”, “la mar en coche”, etc. Cabe aclarar, que al contrario de cuanto antes mencionado, este es un texto divulgativo y de corte periodístico.



## 6. Consideraciones finales

Si bien las expresiones diatópicas del español están siendo recopiladas y analizadas en su ámbito territorial de influencia, no se han realizado ni recopilaciones exhaustivas que permitan conocer todas las expresiones, ni análisis contrastivos que permitan observar las similitudes y diferencias entre estas creaciones diatópicas con todos sus referentes culturales idiosincrásicos. Por ello consideramos indispensable y prioritario que se multipliquen los trabajos científicos, las tesis y congresos centrados mayormente en el estudio de estas variedades. Sería necesario, además, orientar y coordinar las investigaciones, clasificar los temas abordados e individualizar las posibles líneas de investigación.

Consideramos de interés primordial la realización de estudios de comparación intralingüística del español basados en un corpus extenso.

Por lo que atañe a la fraseología del español de Argentina en particular, interesante sería la indagación de aspectos culturales o relacionados con la historia lingüística del país; me refiero, por dar algunos ejemplos, al elemento italiano, al dictatorial; también a las frases que responden a ámbitos como las propias de un nivel social, o un habla especial, como la turfística, la futbolística, la de la droga, el lunfardo, entre otros, así como también la reflexión fraseológica de determinados campos semánticos que remiten por ejemplo a lo sexual, crematístico, rural, entre otros.

## Bibliografía

- AA. VV. 1966, *Enciclopedia universal ilustrada europeo americana*, Madrid, Espasa Calpe.
- Alcaraz Varo E. y Martínez Linares M. A. 2004, *Diccionario de lingüística moderna*, Barcelona, Ariel.
- Almela R., Ramón Trives E. y Wotjak G. (eds.) 2005, *Fraseología contrastiva. Con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Academia Argentina de Letras 2003, *Diccionario del habla de los argentinos* (DIHA), Buenos Aires, Espasa Calpe.
- Balmaceda D. 2014, *Historia de letras, palabras y frases*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Bally Ch. 1951[1909], *Traité de stylistique française*, París, Klincksieck.
- Barcia P.L. 2004, *Los diccionarios del español de la Argentina*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras.
- Barcia P.L. 2010, *Las anotaciones de Echeverría a los argentinismos incluidos en sus poemas*, en “Biblioteca Virtual Universal”. [www.biblioteca.org.ar/libros/155626.pdf](http://www.biblioteca.org.ar/libros/155626.pdf) (8.01.15).
- Barcia, P.L. y Pauer G. 2010, *Diccionario fraseológico del habla de los argentinos* (DiFHA), Buenos Aires, Academia Argentina de Letras - Emecé.
- Bussmann H. 1996, *Routledge Dictionary of Language and Linguistics*, New York, Routledge.
- Calero Fernández M.A. 1991, *La imagen de la mujer a través de la tradición paremiológica española lengua y cultura*, Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona.
- Calero Fernández M.A. 1991, *Sobre los oficios femeninos en el refranero español: la mujer y la costura*, en “Paremia”, 7, 43-52.
- Carneado Moré Z.V. 1983a, *Algunas consideraciones sobre el caudal fraseológico del español hablado en Cuba*, en Carneado Moré, Z. y Tristán Pérez, A. (ed.), pp. 7-38.
- Carneado Moré Z.V. 1983b, *Consideraciones sobre la fraseología*, en Carneado Moré, Z. y Tristán Pérez, A. (ed.), pp. 39-46.
- Casares J. 1992 [1950], *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, C.S.I.C.
- Crystal D. 1992, *An Encyclopedic Dictionary of Language and Languages*, Oxford, Blackwell.
- Coluccio F. 1994, *Diccionario de voces y expresiones argentinas* (DVEA), Buenos Aires, Plus Ultra.
- Corpas Pastor G. 1996, *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos.
- Corpas Pastor, G. 2000, *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, (ed. e introd.), Granada, Comares.
- Corpas Pastor G. 2001, *Corrientes actuales de la investigación fraseológica en Europa*, en “EUSKERA”, XLVI, [www.euskaltzaindia.eus/dok/euskera/25886.pdf](http://www.euskaltzaindia.eus/dok/euskera/25886.pdf) (12.12.14).
- Coseriu E. 1981, *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos.
- Fernández Ramírez S. 1985 [1951], *Gramática española, 1-5*, Madrid, Arco/Libros.
- García Page Sánchez, M. 2008, *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona, Anthropos.
- González Calvo J.M., Terrón González J. y Martín Camacho J.C. 2003, *VII Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española: las unidades fraseológicas*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- Haensch G. y Werner R. (eds.) 1993, *Nuevo diccionario de americanismos*, tomo I: *Nuevo diccionario de colombianismos*, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Haensch G. y Werner R. (eds.) 1993, *Nuevo diccionario de americanismos*, tomo II: *Nuevo diccionario de colombianismos*, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Haensch G. y Werner R. 2000, *Diccionario del español de Argentina. Español de Argentina – Español de España* (DEArg.), Madrid, Gredos.
- Katz J. y Postal P. 1963 *Semantic interpretation of idioms and sentences containing them*, Massachusetts Institute of Technology, Research Laboratory of Electronics, *Quarterly Progress*, 70, pp. 275-282.
- Katz J. y Fodor J. 1963, *The structure of a semantic theory*, en “Language”, 39, 2, pp. 135-152.
- Koike K. 2003, *Las unidades fraseológicas del español: su distribución geográfica y variantes diatópicas*, en “EPOS”, XIX, [http://commonweb.unifr.ch/artsdean/pub/gestens/f/as/files/4740/25257\\_113133.pdf](http://commonweb.unifr.ch/artsdean/pub/gestens/f/as/files/4740/25257_113133.pdf) (17.12.2014).
- Lakoff G. y Johnson M. 1980, *Metaphors we live by*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Lázaro Carreter F. 1967, *Diccionario de terminus filológicos*, Madrid, Gredos.
- Levintova E. (red.), 1985, *Diccionario fraseológico español ruso* (DFER), Moscú, Russki Yazik.
- Lewandoski T. 1986, *Diccionario de lingüística*, Madrid, Anaya.
- Luque Durán J. de D. y Pamies Beltrán A. (eds.) 1998, *Léxico y fraseología*, Granada, Método.
- Martínez Marín J. 1996, *Estudios de fraseología española*, Málaga, Ágora.
- Mellado Blanco C. 2004, *Fraseologismos somáticos del alemán*, Frankfurt am Main, Peter Lang.

- Monner Sans R. 1956 [1903], *Notas al castellano en la Argentina*, Buenos Aires, Estrada.
- Montoro del Arco T.E. 2005, *Aproximación a la historia del pensamiento fraseológico español: las locuciones con valor gramatical en la norma culta*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada. <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/6771/1/15476893.pdf> (11.11.14).
- Mounin G. (Dir.) 1979, *Diccionario de lingüística*, Barcelona, Labor.
- Pauer M.G. 2008, *Fraseología lingüística en el ámbito hispanorrioplatense: modismos que reflejan una identidad común y divergente*, en “Primeras Jornadas Académicas Hispanorrioplatenses sobre la Lengua Española”, Estudios académicos, 46, pp. 313-327.
- Pauer M.G. 2012, *En torno a cuestiones fraseológicas de la Argentina: locuciones y frases gastronómicas del español rioplatense*, Universidade de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico
- Pilz K.D. 1978, *Phraseologie. Versuch einer interdisziplinären Abgrenzung, deutschen Gegenwartssprache*, Göppingen, Alfred Kümmerle.
- Real Academia Española 2002, *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, Madrid, Espasa Calpe.
- Ruiz Gurillo L. 1997a, *Aspectos de fraseología teórica española*, “Cuadernos de Filología”, Anejo XXIV, València, Universitat de València.
- Ruiz Gurillo L. 1997b, *Relevancia y fraseología: la desautomatización en la conversación coloquial*, en *Español actual: revista de español vivo*, pp. 68, 21-30.
- Ruiz Gurillo L. 1998, *La fraseología del español coloquial*, Barcelona, Ariel.
- Ruiz Gurillo L. 2001, *Las locuciones en español actual*, Cuadernos de la lengua española, 71, Madrid, Arco Libros.
- Ruiz Gurillo L. 2002, *Compuesto, colocaciones, locuciones: intento de delimitación*, en “Léxico y gramática”, Veiga A., González Pereira M. y Souto Gómez, M. (eds.), Lugo, Tris Tram.
- Saussure F. De 2001 [1945], *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada.
- Sciutto V. 2006, *Elementos somáticos en la fraseología del español de Argentina*, Roma, Aracne.
- Seco M. 2004, *Diccionario fraseológico documentado del español actual: Locuciones y modismos españoles*, Madrid, Santillana.
- Segura García B. 1998, *Kontrastive Idiomatik: Deutsch-Spanisch. Eine textuelle Untersuchung von Idiomen anhand literarischer Werke und ihrer Übersetzungsprobleme*, Berlín, Peter Lang.
- Skultéty J. 1990, *Algunas consideraciones sobre la fraseología en el español de América*, en “Philologica”, 40, pp. 79-107.
- Thun H. 1978, *Probleme der Phraseologie. Untersuchungen zur wiederholten Rede mit Beispielen aus den Französischen, Italienischen, Spanischen und Rumänischen Untersuchungen*, Tübingen, Max Niemeyer.
- Tristá A.M. 1988, *Fraseología y contexto*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Wotjak G. 1988, *Uso y abuso de las unidades fraseológicas*, en “Homenaje a Zamora Vicente”, Madrid, Castalia, pp. 535-548.
- Zuluaga A. 1980, *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt, V. Peter Lang.